



# BASES CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RUC N° : 20154477374  
Domicilio legal : JR. AYACUCHO N° 377 – PIURA  
Teléfono: : 073-602000  
Correo electrónico: : cep@muni\_piura.gob.pe

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la Persona Natural o Jurídica que lleve a cabo los trabajos de emergencia de rehabilitación en la Ejecución de la Ficha técnica de Emergencia denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1 N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA – EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**".

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado en vía de regularización mediante FORMATO N° 02 – SOLICITUD 07 del 23/04/2023

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS Y PARTICIPACION Y REN

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.9. INVITACION A PARTICIPANTE

El órgano Encargado de la Contrataciones cursara formalmente la Invitación a los participantes mediante Carta de Invitación.



### **1.10. BASE LEGAL**

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TÚO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la MYPES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**<sup>1</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.  
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Código de cuenta interbancaria (CCI)
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- c) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- d) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, debe presentar la documentación requerida a través de la Oficina de Logística; sito en Calle Ayacucho N° 377 – Cercado de Piura (Cuarto Piso).

<sup>1</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



**2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola Valorización Única

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Gerencia y de Transporte emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Dicha documentación se debe presentar en la oficina de la Gerencia Territorial y de Transporte en el tercer piso del Edificio Municipal, sito en Jr. Ayacucho 377 -cercado de Piura.



### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

#### TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

#### I. CONSIDERACIONES GENERALES

##### A. NOMBRE DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

##### B. UBICACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en:

LUGAR : MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO - CURUMUY  
DISTRITO : PIURA  
PROVINCIA : PIURA  
DEPARTAMENTO : PIURA  
REGION : PIURA





 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

El departamento de Piura se encuentra ubicado en la zona norte del país, abarcando zonas de la costa, sierra y selva. Limita al norte con Tumbes y Ecuador, al sur con Lambayeque, al este con Cajamarca y al oeste con el océano Pacífico. Tiene una extensión de 36,403 km<sup>2</sup> y su población bordea el millón y medio de habitantes.

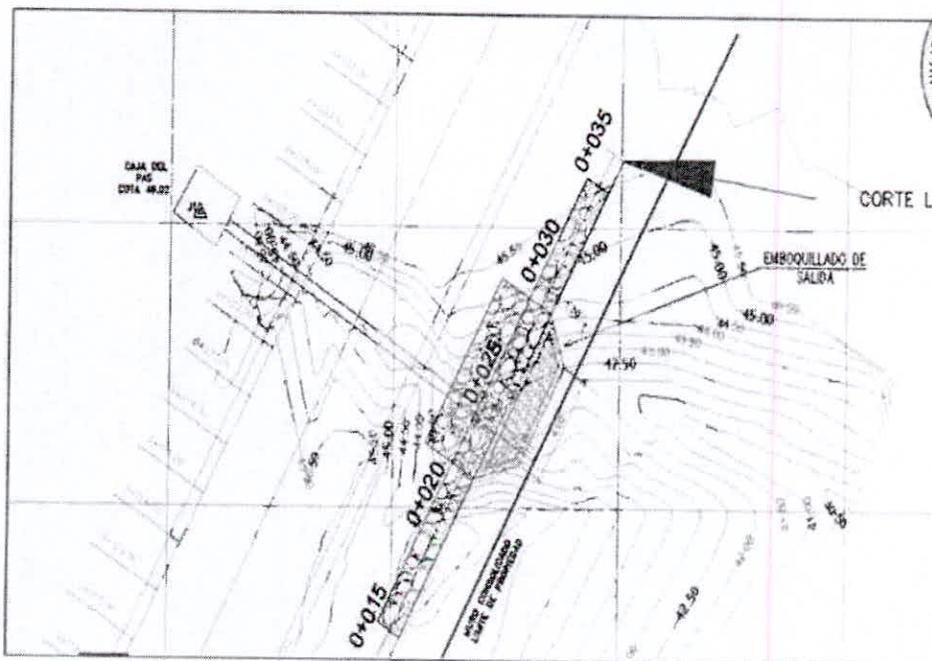
### C. OBJETIVO

#### Objetivo Principal

- ✓ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

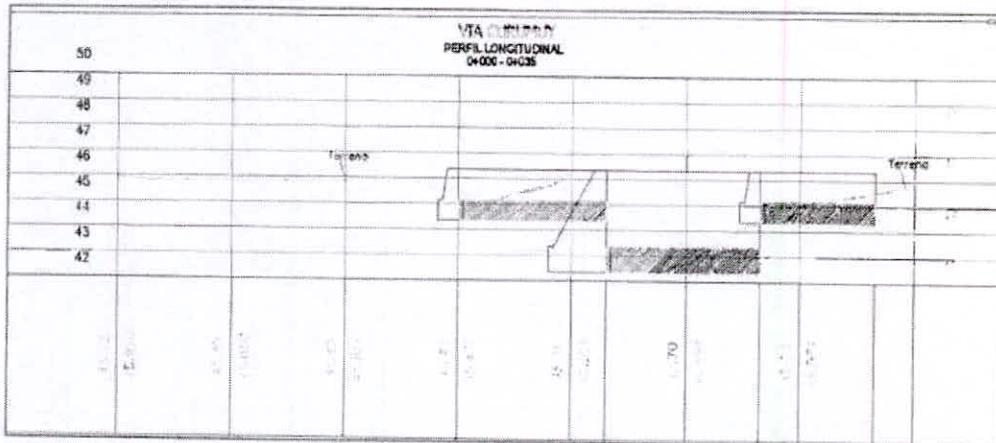
#### Objetivo Específicos

- ✓ Fuente de trabajo a los pobladores del sector.
- ✓ Restablecer, mantener e incrementar la transitabilidad de las vías vecinales de la Provincia de Piura.
- ✓ Contribuir al desarrollo económico y social de los sectores rurales productivos que convergen a la vía principal.
- ✓ Mejorar las condiciones de transporte de la población rural, facilitando su acceso a los servicios públicos.





 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA</p>	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA



#### D. BASE LEGAL

- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.
- ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N°250-2020-EF, y Modificado por el D.S. 162-2021-EF.
- ✓ Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del año 2023
- ✓ Ley N° 31639- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023
- ✓ Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- ✓ Decreto Supremo N° 011-79-VC.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 007-2008-TR-Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- ✓ Decreto Supremo N° 008-2008-TR- Reglamento LEY MYPE.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Directivas del OSCE
- ✓ Código Civil.



#### E. METAS

- RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA en una longitud de 34.60 metros lineales.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

**F. METRADOS**

METRADO

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CLIENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

UBICACION: CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY

Item	Partida	Unidad	N°	Dimensiones			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Alto		
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>							
1.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	-	-	-	1.00	1.00
1.2	LIPIEZA DE TERRENO	M2	1.00	173.50			173.50	173.50
1.3	TRAZO Y REPLANTEO	M2	1.00	173.50			173.50	173.50
<b>2</b>	<b>CONSERVACION DE PLATAFORMA</b>							
2.1	RECUPERACION PUNTUAL DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA	M	1.00	34.60			34.60	34.60
2.2	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	1.00	235.57				235.57
<b>3</b>	<b>MUROS DE CONTENCIÓN</b>							
3.1	EXCAVACION DE ZANJA	M3	1.00	11.50	1.10	2.00	25.30	113.81
				6.54	2.70	3.50	61.80	
				13.36		2.00	26.71	
3.2	CIMIENTO CORRIDO - MEZCLA C:H 1:8 + 30% PG	M3	1.00	17.95		1.00	17.95	32.53
			1.00	9.74		0.80	7.79	
				8.48		0.80	6.78	
3.3	CORTE, PERFILADO DE PIEDRA	M3	1.00	35.65				35.65
3.4	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE MURO DE CONTENCIÓN	M2	2.00	6.50	2.00		26.00	168.74
				2.00	6.75	4.00	54.00	
				2.00	5.00	2.00	20.00	
				2.00	3.20		6.40	
				2.00	8.97		17.94	
				2.00	18.50	1.20	44.40	
3.5	ASENTADO CON MAMPOSTERÍA DE PIEDRA MEZCLA 1:5 + 70% P.G.	M3	1.00	0.84		6.50	5.46	40.31
				0.84		5.00	4.20	
3.6	RENAJE CON GRAVA DE 1/2" - 3/4" Y TUBO PVC D=2" PARA ALIADO	M	7.00	2.00		6.75	30.65	14.00
3.7	EMBOQUILLADO DE PIEDRA e=0.25 M 1:6 + 70% P.M.	M2	1.00	13.36			13.36	13.36
3.8	JUNTA DE CONSTRUCCION EN MURO	M2	2.00	0.82			1.64	9.84
			2.00	4.10			8.20	
<b>4</b>	<b>VARIOS</b>							
4.1	ADECUACION Y SUMINISTRO DE TUBERIA	M	1.00	20.00				20.00

**G. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La modalidad de ejecución Presupuestaria será indirecta por CONTRATA.

**H. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Se ejecutará bajo el sistema de contratación a Suma Alzada.

**I. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de quince (15) días calendario.

**J. VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial del servicio asciende a un monto de S/ 131,450.50 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 50/100 SOLES) INCLUIDO IGV, con precios vigentes al mes de MAYO del 2023.





 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

PRESUPUESTO					
Item	Partida	Unidad	Metrado	CU	Parcial
PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"					
CUENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA					
UBICACION: CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY					
FECHA BASE:					
MONEDA: SOLES					
	<b>1 TRABAJOS PROVISIONALES</b>				<b>11,922.26</b>
1.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	3,740.00	3,740.00
1.2	LIPIEZA DE TERRENO	M2	173.50	28.12	4,878.82
1.3	TRAZO Y REPLANTEO	M2	173.50	19.04	3,303.44
	<b>2 CONSERVACION DE PLATAFORMA</b>				<b>34,639.54</b>
2.1	RECUPERACION PUNTUAL DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA	M	34.60	542.53	18,771.54
2.2	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	235.57	67.36	15,868.00
	<b>3 MUROS DE CONTENCION</b>				<b>44,123.07</b>
3.1	EXCAVACION DE ZANJA	M3	113.81	60.24	6,855.91
3.2	CIMIENTO CORRIDO - MEZCLA C:H 1:8 + 30% PG	M3	32.53	353.87	11,511.39
3.3	CORTE, PERFILADO DE PIEDRA	M3	35.65	44.64	1,591.42
3.4	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE MURO DE CONTENCION	M2	168.74	37.77	6,373.31
3.5	ASENTADO CON MAMPOSTERIA DE PIEDRA MEZCLA 1:5 + 70% P.G.	M3	40.31	350.61	14,133.09
3.6	DRENAJE CON GRAVA DE 1/2" - 3/4" Y TUBO PVC D=2" PARA MUROS	M	14.00	59.71	835.94
3.7	EMBOQUILLADO DE PIEDRA e=0.25 M 1:6+ 70% P.M.	M2	13.36	198.45	2,651.29
3.8	JUNTA DE CONSTRUCCION EN MURO	M2	9.84	17.35	170.72
	<b>3 VARIOS</b>				<b>2,147.40</b>
3.2	ADECUACION Y SUMINISTRO DE TUBERIA	M	20.00	107.37	2,147.40
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>92,832.27</b>
GASTOS GENERALES (10.0000%)					9,283.23
UTILIDAD (10.00%)					9,283.23
<b>SUB TOTAL</b>					<b>111,398.73</b>
IGV 18%					20,051.77
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>131,450.50</b>

**K. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El monto será cancelado a la culminación del servicio previa conformidad del área usuaria.



**L. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

- ✓ El contratista proveerá todos los materiales e insumos, mano de obra, maquinaria pesada, equipos y otros, y se considerará todo tipo de gastos, arbitrios, impuestos y contribuciones y todo aquel gasto que implique la ejecución del servicio de la ficha técnica.
- ✓ El personal técnico y profesional del contratista deberá contar con los elementos de seguridad que garantice su bienestar contra accidentes de trabajo (guantes, zapatos, cascos, lentes y otros) durante la permanencia en el lugar en el trabajo.
- ✓ El contratista no podrá realizar cambios durante la ejecución de los trabajos que obligue a modificar los términos de referencia y los planos originales, de ser el caso deberá de consultar a la Entidad (Monitor, Coordinador e Inspector) y esperar la aprobación de dichos cambios.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

- ✓ El contratista deberá tomar las previsiones del caso y organizarse a fin de cumplir con las disposiciones de la Entidad, cualquier incumplimiento a ellas serán de cargo del contratista ante una posible infracción impuesta por la Entidad.
- ✓ El contratista está obligado a asegurar de manera óptima la zona de trabajo utilizando los elementos necesarios para tal fin (cintas, mallas, cercos, barandas de seguridad, señales informativas o preventivas, etc.) también deberá de mantener una limpieza permanente en todas las zonas de trabajo, utilizando los medios necesarios para tal fin (tachos de plástico, cilindros metálicos, bolsas de polietileno, etc.)
- ✓ El contratista será responsable del almacenamiento de los materiales y equipos y otros que intervengan en la ejecución de la contratación, por lo que los almacenajes de estos son a costo del contratista.
- ✓ El contratista es responsable de la selección del personal y de poder garantizar la seguridad y velar por su bienestar y salud en el trabajo, por lo que el incumplimiento del mismo será sujeto a otras penalidades.
- ✓ El contratista deberá implementar un cuaderno de ocurrencias, que será el medio de comunicación con el monitor del servicio.

#### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá contar con profesionales y/o técnicos quienes deberán tener el perfil de formación académica solicitada, cierta experiencia en la especialidad, capacitación y deberán permanecer todo el tiempo (inicio y fin)
- El contratista deberá de tener experiencia en la especialidad del servicio y/o similares y/o servicios de mantenimientos en general, hasta una vez el valor referencial o valor estimado según corresponda.
- El contratista deberá de contar con el equipo mínimo requerido para garantizar la prestación del servicio en el plazo debido.
- El contratista deberá estar habilitado por el Estado para poder contratar y tener su registro en el rubro de la actividad en la SUNAT vigente en el rubro correspondiente.

#### II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las presentes especificadoras técnicas corresponden a la ejecución del SERVICIO: "SERVICIO DE RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS

##### 01.00 TRABAJOS PRELIMINARES

##### 01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS

#### DESCRIPCIÓN

La movilización y desmovilización de equipos y herramientas, consiste en el traslado del equipo y maquinaria al lugar en que desarrollará el Servicio. La movilización incluye la obtención y pago de permisos y seguros.

Para la movilización de los equipos necesarios para la ejecución del Servicio, el Responsable Técnico coordinará con el Supervisor o Inspector sobre los equipos y herramientas a suministrar, su oportunidad y permanencia en el Servicio. De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna de las máquinas suministradas sin la previa autorización de la Supervisión o Inspección.

El traslado del equipo pesado se puede efectuar en camiones de cama baja, mientras que el equipo liviano puede trasladarse por sus propios medios, llevando el equipo liviano no autopropulsado como





 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

herramientas, martillos neumáticos, vibradores, etc. El sistema de movilización debe ser tal, que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).  
 La distribución del equipo para la movilización de los mismos al servicio, tomará en cuenta los vehículos mencionados en el análisis de costos respectivo.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

El trabajo ejecutado se medirá en forma global (Glb).

**FORMA DE PAGO**

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de presupuesto de la Partida "Movilización y Desmovilización de Equipo". El pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
Movilización y Desmovilización de equipo	Global (glb)

**01.02 LIMPIEZA DEL TERRENO**

Descripción

Esta partida abarca todos los trabajos de limpieza, utilizando herramientas manuales o maquinaria. Se limpiará toda la zona de trabajo antes y después de la obra.

Método De Ejecución

Mediante el uso de herramientas manuales o maquinaria, se efectuará la limpieza o cualquier objeto que pueda impedir la ejecución y la culminación de la obra.

Método De Medición

La medición será por **metro cuadrado** (m2) de limpieza de terreno

Forma De Pago

Se cancelará de acuerdo al metrado que ha sido considerado en el Valor Referencial

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
LIMPIEZA DEL TERRENO	M2



**01.03 TRAZO Y REPLANTEO**

En esta partida, se implementará una cuadrilla para lograr la correcta ejecución de las actividades programadas de Trazo, Replanteo y Nivelación, utilizando los equipos necesarios previamente verificados por el Supervisor o Inspector del Servicio para su utilización. El personal debe estar suficientemente calificado para cumplir de manera adecuada con sus funciones en el tiempo establecido.

Se debe implementar el equipo de topografía necesario que permita realizar los trabajos en el tiempo previsto dentro de la programación.

Deberá proveerse el suficiente material para el estacado, pintado, así como las herramientas adecuadas. Las estacas deben tener área suficiente que permita anotar marcas legibles. Los trabajos en cualquier etapa serán iniciados solo cuando se cuente con la aprobación escrita del Supervisor o Inspector.

**Método de medición**

Se medirá en METRO CUADRADO (M2).

**Forma de pago**



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de presupuesto del servicio para esta Partida. El pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
TRAZO Y REPLANTEO	M2

## 02.00 CONSERVACION DE PLATAFORMA

### 02.01 RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la reconstrucción de un tramo corto de carretera, que no sobrepase de 2 kilómetros, que se encuentra deteriorado por deslizamiento, hundimiento, erosión, derrumbes, huaicos, inundaciones, terremotos u otro fenómeno natural, o como resultado de la acción del hombre (fenómeno antrópico) con el fin de recuperar las características geométricas de la vía.

#### MATERIALES

Por lo general, los materiales requeridos son: Materiales granulares para terraplenes, materiales para mejoramiento de subrasante, subbase, base, materiales para obras de drenaje y obras complementarias.

Los materiales anteriormente mencionados son especificados en los capítulos V, VI y en las secciones 402, 403, 416, 417, 423 y 426, del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente

#### EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Por lo general, el equipo requerido es, excavadora, cargador frontal, volquete, tractor sobre orugas o neumáticos, motoniveladora, rodillos, cisterna de agua, compresor de aire, perforadoras, equipo de pavimentación.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO

Antes de empezar las actividades el contratista colocará las señales preventivas reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de la obra y los usuarios de la carretera. Los trabajos pueden ser ejecutados de dos modos diferentes:

- Desviando el tránsito.
- Sin desviar el tránsito.

#### Reconformación de la subrasante:

El contratista realizará unos ensayos de grados de compactación y humedades en la subrasante. La frecuencia será de un ensayo cada 30 metros. La frecuencia podrá ser modificada por el ingeniero supervisor. Los resultados permitirán que el ingeniero supervisor indique las zonas a ser removidas y sustituidas por otro material. Los materiales de la subrasante de mala calidad (arcillas, agregados demasiado frágiles, bolsas contaminadas con materiales orgánicos o ramas), serán removidas, y acarreadas al DME indicados por el ingeniero supervisor. Además, los resultados permitirán que el ingeniero supervisor ajuste el diseño de pavimento indicado por los EE, por aplicación de un método de diseño aceptado (en principio el método AASHTO). Se agregará material piedra Over 2" A 6" para llegar hasta la Subbase.

#### Construcción de la subbase:

La subbase será construida con el material recuperable de la base existente y otro material previamente aprobado. cumplirá con la normativa vigente. La frecuencia de los ensayos será acorde a la normativa vigente.

#### Construcción de la base: por el ingeniero supervisor

La base será construida con el material recuperable de la base existente y otro material previamente aprobado por el ingeniero supervisor. La capa de base será luego construida mecánicamente compactándola con el equipo adecuado hasta que se logre un índice de





	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

compactación Proctor Modificado al 98%. El bombeo de la base cumplirá con la normativa vigente. La frecuencia de los ensayos será acorde a la normativa vigente.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La unidad de medida es por kilómetros (km).

**FORMA DE PAGO**

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de presupuesto de la Partida "Recuperación Puntual De La Plataforma Y Superficie De Rodadura". El pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
Recuperación puntual de la plataforma y superficie de rodadura	kilometro (km)

**02.02 RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO**

En esta partida se realizarán los trabajos necesarios por parte del Ejecutor del Servicio para que se rellene el material necesario contemplado en los metrados, con el objetivo de llegar a la subrasante de diseño.

Para esta actividad se utilizará como maquinaria un cargador frontal sobre ruedas, para esparcir el material, un rodillo el cual se encargará de compactar el material. El material de relleno será un material de préstamo, el cual no necesariamente debe estar zarandeado ni preparado.

Debe tenerse especial cuidado en no dejar material sin compactar en los tramos que necesite el relleno.

**Método de medición**

Se medirá en Metros cuadrados (m3).

**Forma de pago**

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio del presupuesto de la partida "Relleno con material de préstamo". El pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
Relleno con material de préstamo	Metro Cubico (M³.)

**03.00 MUROS DE CONTENCION**

**03.01 EXCAVACION DE ZANJA**

**DESCRIPCION**

Estas excavaciones se harán de acuerdo con las dimensiones exactas formuladas en los planos correspondientes

En forma general los cimientos deben efectuarse sobre terreno firme (terreno natural).

En caso de que para conformar la plataforma del NPT (Nivel de Piso Terminado), se tenga que rebajar el terreno, la profundidad de la fundación se medirá a partir del terreno natural.

El fondo de la excavación deberá quedar limpio y parejo.

Todo material procedente de la excavación que no sea adecuado, o que no se requiera para los rellenos será eliminado de la obra.

En caso que se encuentre el terreno con resistencia o carga de trabajo menor que la especificada en los planos, el Contratista notificará por escrito al Ingeniero o arquitecto Inspector para que tome las providencias que el caso requiera.

Es necesario que se prevea para la ejecución de la obra de un conveniente sistema de regado a fin de evitar al máximo que se produzca polvo.



*[Handwritten signature]*



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

Cuando se presentan terrenos sueltos y sea difícil mantener la verticalidad de las paredes de las zanjas, se ejecutará el tablestacado o entibado según sea el caso y a indicación del ingeniero o arquitecto Inspector.

**FORMA DE MEDICION**

La excavación de zanja es en metros cúbicos (M3) con aproximación a dos decimales. Para tal efecto concreto se determinarán los volúmenes excavados El material excavado se retirará hasta una distancia de 50 metros previa indicación de la supervisión a los lugares fuera del área de influencia y que no obstruyan estructuras o caminos existentes.

**FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará según el avance de acuerdo al precio unitario contratado para las partidas del Presupuesto y sólo después que la construcción de las estructuras haya sido completada

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
EXCAVACION DE ZANJA	Metro Cubico (M <sup>3</sup> .)

**03.02 CIMIENTO CORRIDO-MEZCLA C:H 1:8 + 30% P.G.**

**DESCRIPCION**

Esta partida comprende una capa de concreto que se aplica directamente sobre el terreno de cimentación luego de concluidos los trabajos de excavación; el propósito de esta partida es obtener la debida profundidad de cimentación recomendada en el estudio de suelos, a la vez que se obtiene un superficie plana y horizontal para construir los cimientos y zapatas.

**Calidad del concreto**

Deberá respetarse de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos de estructuras.

Los materiales deben cumplir con todos los requisitos de calidad indicados en las especificaciones técnicas para la producción de concreto.

**Ejecución**

Únicamente se procederá al vaciado cuando se haya verificado la exactitud de la excavación, como producto de un correcto replanteo, el batido de estos materiales se hará utilizando mezcladora mecánica, debiendo efectuarse estas operaciones por lo mínimo durante 1 minuto por carga.

Sólo podrá emplearse agua potable o agua limpia de buena calidad, libre de impurezas que puedan dañar el concreto; se humedecerá las zanjas antes de llenar los cimientos. De utilizarse piedras desplazadoras éstas deberán quedar completamente rodeadas por la mezcla y no excederán del 30% del volumen de concreto, con un tamaño máximo de 8".

**UNIDAD DE MEDIDA**

La unidad de medida será por Metro Cúbico (M3).

**FORMA DE PAGO**

La forma de pago se realizará por Metro Cúbico (m3.) y se realizará de acuerdo al avance de obra ejecutada, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra; incluyendo leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
CIMIENTO CORRIDO-MEZCLA C:H 1:8 + 30% P.G.	Metro Cubico (M <sup>3</sup> .)





 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA</p>	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

### 03.03 CORTE, PERFILADO DE PIEDRA

#### DESCRIPCION

La piedra será sólida, resistente y sin trazas de esquistosidad, sacada de cantera por métodos aprobados por el Supervisor. Puede utilizarse piedra empleada anteriormente, y que haya tenido un comportamiento satisfactorio para el propósito especificado.

#### Calidad de la Piedra.

Cada piedra estará libre de depresiones y salientes que pudiesen debilitarla o evitar su adecuado asentamiento. Las piedras se proporcionarán en los tamaños y superficies necesarios para producir las características generales y el aspecto indicado en los planos, con la aprobación del Supervisor. En general, las piedras tendrán las siguientes dimensiones: Espesor mínimo de 13 cm. Longitud mínima de 1,5 veces su ancho respectivo. Por lo menos el 50% del volumen total de la mampostería será de piedras

#### Ejecución

Consistirá en fracturar la roca de la cantera hasta desprenderla por competo y con la comba y las barretas extraerla de las canteras para ser usadas como piedra grande

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida será por Metro Cúbico (M3).

#### FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará por Metro Cúbico (m3.) y se realizará de acuerdo al avance de obra ejecutada, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra; incluyendo leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
CORTE, PERFILADO DE PIEDRA	Metro Cubico (M³.)

### 03.04 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE MURO DE CONTENCION

#### DESCRIPCION

##### ENCOFRADO

Los encofrados son formas que pueden ser de madera, acero, fibra acrílica, etc. cuyo objeto principal es contener el concreto dándole la forma requerida, debiendo estar de acuerdo con lo especificado en la norma.

##### DEENCOFRADO

Para llevar a cabo el desencofrado de las formas, se deben tomar precauciones, las que debidamente observadas en su ejecución deben brindar un buen resultado; las precauciones a tomarse son: No desencofrar hasta que el concreto se haya endurecido lo suficiente, para que con las operaciones pertinentes no sufra desgarramiento de la estructura ni deformaciones permanentes.

Las formas no deben removerse sin la autorización del Responsable Técnico, debiendo quedar el tiempo necesario para que el concreto obtenga la dureza conveniente.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO

Los encofrados serán diseñados para resistir todas las cargas impuestas por su peso propio, el peso y el empuje del concreto y una sobrecarga de llenado no inferior a 200kg/cm2.

Las formas deberán ser herméticas para prevenir la filtración del concreto y estarán debidamente arriostradas o ligadas entre sí de manera que se mantengan en la posición y forma deseada con seguridad Donde sea necesario mantener las tolerancias especificadas, el encofrado debe ser bombeado para compensar las deformaciones previamente al endurecimiento del concreto.





	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-IN (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>

Medios positivos de ajustes (cuñas o gatas) de portantes inclinados o puntales deben ser previstos y todo asentamiento debe ser eliminado durante la operación de colocación del concreto. Los encofrados deben ser arriostrados contra las deflexiones laterales

Accesorios de encofrado para ser parcial o totalmente empotrados en el concreto, tales como tirantes y soportes colgantes, deben ser de una calidad fabricada comercialmente.

Los tirantes de los encofrados deben ser hechos de tal manera que los terminales puedan ser removidos sin causar astilladuras en las capas de concreto después que las ligaduras hayan sido removidas.

Los tirantes para formas serán reguladas en longitud y serán de tipo tal que no dejen elemento de metal alguno más adentro que 1cm de la superficie.

El tamaño y distanciamiento o espaciado de los pies derechos y largueros deberá ser determinado por la naturaleza del trabajo y la altura de concreto a vaciarse, quedando a criterio del Responsable Técnico dichos tamaños y espaciamientos.

Inmediatamente después de quitar las formas, la superficie de concreto sebera ser examinada cuidadosamente y cualquier irregularidad deberá ser tratada como lo ordene el Responsable Técnico.

Las proporciones de concreto con cangrejeras deberán picarse en la extensión que abarquen tales defectos y el espacio rellenado o resanado con concreto o mortero y terminado de tal manera que se obtenga una superficie de textura similar a la del concreto

El diseño, la construcción, mantenimiento, encofrado, almacenamiento; son de entera responsabilidad del Responsable Técnico

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

La unidad de medida será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), en este precio se incluye: suministro de materiales, elaboración del encofrado y del desencofrado y demás actividades que sean incluidas para la culminación de la presente partida con la aprobación de la Supervisión y de conformidad con estas especificaciones y las dimensiones indicadas en los planos.

**FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por metro cuadrado entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONTENCION	Metro Cuadrado (M <sup>2</sup> .)



**03.05 ASENTADO CON MAMPOSTERIA DE PIEDRA MEZCLA 1:5 + 70% P.G.**

**DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste en el asentado simple de piedras conformando el muro según las formas indicadas con el apoyo de los encofrados, se utilizará la mezcla de cemento: Hormigón en la proporción 1:5 + 70 % P.G. con una cara plana, colocando las mismas en forma caravista a la parte expuesta del muro, la misma que se fraguará posteriormente, con el espesor y dimensiones indicados en los planos del proyecto.

Se deberá quitar todo material suelto de la superficie de la piedra, es recomendable lavar las piedras antes de asentarlas.

La mezcla se hará agregando agua la menor cantidad posible para hacerla trabajable.

Se colocará una capa inicial de mezcla de aproximadamente 20 mm para luego sobre ella asentar la piedra, en todos los casos todas las caras de las piedras deberán estar cubiertas por la mezcla C:H, con excepción de las caras expuestas.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

**PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO**

El almacenamiento de los agregados se hará según sus diferentes tamaños y distanciados unos de otros, de modo que los bordes de las pilas no se entremezclen. La manipulación de los mismos se hará evitando su segregación o mezcla con materia extraña.

El apilamiento del agregado grueso deberá hacerse por capas para evitar la segregación de tamaños. Los agregados deberán estar cubiertos con lonas impermeables, para evitar el arrastre de partículas y protegerlos de la humedad o lluvia. Los últimos quince centímetros (15 cm) de cada acopio que se encuentren en contacto con la superficie natural del terreno no deberán ser utilizados.

El cemento en sacos, deberá almacenarse sobre parrillas de madera o piso de tablas; se indicarán con carteles la fecha de recepción de cada lote, no se pilará en hileras superpuestas de más de 8 sacos de altura

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

La unidad de medida será por metro cúbico (m<sup>3</sup>), en este precio se incluye: suministro de materiales, elaboración de mezcla, vaciado, acabado, curado y demás actividades que se incluyeron para la culminación de la presente partida con la aprobación de la Supervisión y de conformidad con estas especificaciones y las dimensiones indicadas en los planos.

**FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, ensayos de control de calidad, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

Indicador de buena ejecución para valorización El trabajo concluye cuando se hayan construido los muros de mampostería de piedra según lo indicado en los detalles especificados en los planos, previa conformidad del Responsable Técnico.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
Asentado con mampostería de piedra mezcla 1:5 + 70% P.G	Metro Cúbico (M <sup>3</sup> .)

**03.06 DRENAJE CON GRAVA DE 1/2" - 3/4" Y TUBO PVC D=2" PARA MUROS**

**DESCRIPCION**

Es la tubería y el material granular que se colocará perpendicular al muro en forma de un canal que servirá de percolación, con el fin de que pueda evacuar el agua adecuadamente en un tiempo óptimo y servirá como un canal recolector con las tuberías PVC SAL de 2" que tendrán orificios de diámetro de 1/2" y 3/4" con equidistancia de 10cm en la superficie expuesta al relleno, los que evacuarán las aguas que pudiesen acumularse en la plataforma de la vía al canal de drenaje.



**PROCESO CONTRUCTIVO**

Se prepara primeramente el material selecto el cual debe tener un diámetro mínimo de 3/4", el cual luego es colocado cuidadosamente antes del canal de tubería Ø 2" preparado con las pendientes indicadas en los planos.

**METODO DE MEDICIÓN**

Será el número de metros lineales (m), de tubos de drenaje de acuerdo al Proyecto y aprobados por el Supervisor.

**FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto y dicho precio y pago constituirá compensación completa por insumos, equipo, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.



	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

Indicador de buena ejecución para valorización Cuando la tubería este colocada, protegida y cumpla con las exigencias del responsable técnico.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
Drenaje con grava de 1/2" - 3/4" y tubo PVC D=2" para muros.	Metro lineal (m.)

**03.07 EMBOQUILLADO DE PIEDRA e=0.25 M 1:6+ 70% P.M.**

**DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste el emboquillado de las ranuras intermedias entre piedras caravistas del sector del muro expuesto, los mismos que deben quedar en lo posible al ras de las piedras y se harán bruñas simulando formas del empedrado o bordes de piedra para su mejor presentación. Para el trabajo se utilizará mezcla 1:6 + 70% P.M.

**PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO**

Se deberá limpiar la superficie de las juntas y de las piedras de todo material suelto y de alguna contaminación existente.

Preparar la mezcla con una dosificación de C:H 1:6 + 70% P.M con la mínima cantidad de agua solo lo necesario para hacerlo trabajable. Quitar todo material suelto de la superficie de la piedra, es recomendable lavar las piedras antes de asentarlas.

Las mezclas se harán agregando agua la menor cantidad posible para hacerla trabajable.

Se colocará una capa inicial de mezcla de aproximadamente 20 mm para luego sobre ella asentar la piedra, en todos los casos todas las caras de las piedras deberán estar cubiertas por la mezcla de C:H, con excepción de las caras expuestas.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

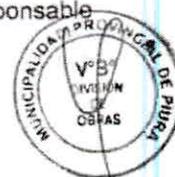
La unidad de medida será por metro cuadrado (m2), en este precio se incluye: suministro de materiales, elaboración de mezcla, colocado, acabado, curado y demás actividades que se incluídas para la culminación de la presente partida con la aprobación de la Supervisión y de conformidad con estas especificaciones y las dimensiones indicadas en los planos.

**FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, ensayos de control de calidad, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

Indicador de buena ejecución para valorización El trabajo concluirá cuando se haya colocado y compactado el relleno en las juntas de dilatación de la escalera, a satisfacción del Responsable Técnico

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
EMBOQUILLADO DE PIEDRA e=0.25 M 1:6+ 70% P.M	Metro Cuadrado (M2.)



**03.08 JUNTA DE CONSTRUCCION EN MURO.**

Comprende dejar juntas de construcción de 1" cada 5 ml de muro y tiene por finalidad mantener o regular las tensiones que soporta el muro dentro de los límites admisibles, previniendo la formación de fisuras y grietas irregulares debido a esfuerzos no controlados.

**MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN**

Las juntas con tecnoport serán colocadas cada 5m en el caso de muros de piedra.

La colocaran estas juntas de forma manual. Siempre respetando la profundidad, el ancho y el largo trazado.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

**MÉTODO DE MEDICION**

Se considerarán los metros cuadrados (m2) de juntas de tecnoport de acuerdo al Proyecto y aprobados por el Supervisor.

**FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, equipo, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

Indicador de buena ejecución para valorización El trabajo concluirá cuando se haya colocado el total de las juntas de dilatación en los muros, a satisfacción del Responsable Técnico.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
JUNTA DE CONSTRUCCION EN MURO	Metro Cuadrado (M2.)

**04.00 VARIOS**

**04.01 ADECUACION Y SUMINISTRO DE TUBERIA**

**MATERIALES**

Los materiales es tubería pvc de 250 200 mm de agua, arena para la adecuación de la tubería.

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Por lo general, el equipo requerido será el necesario que lleve en la instalación de la Geomalla biaxial en los costados del material Piedra Over.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La unidad de medida es por Metros Lineales (m)

**FORMA DE PAGO**

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de presupuesto de la Partida "Adecuación Y Suministro De Tubería". El pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
Adecuación Y Suministro De Tubería	Metros lineales (m)



**III. DE LAS OTRAS PENALIDADES**

Se aplicarán otras penalidades al contratista en concordancia con el artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo a lo siguiente.

De acuerdo al artículo 163 se pueden establecer otras penalidades, las cuales deben ser razonables, objetivas, congruentes y proporcionales con el objeto de contratación. Cabe precisar que la penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al (10%) del monto contratado vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Lo que se deberá declarar en la propuesta que las acepta, estas penalidades se calcularan de forma independiente a la penalidad por mora.

N°	MOTIVO	PENALIDAD A APLICAR	FORMA O PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN (*)
1	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> Cuando se evidencia el incumplimiento por parte del contratista de la Normativa legal vigente respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la ejecución de la obra, en:	0.5 UIT	Informe del monitor, supervisor o inspector, y/o informe del área usuaria o la Gerencia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA		FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	
		TERMINOS DE REFERENCIA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo (PSST), acorde con lo especificado en el DS-011-2019-TR "Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo para el Sector Construcción", <b>Artículo 18.- contenido mínimo del Plan de seguridad en el trabajo.</b></li> <li>No dotar o renovar la ropa de trabajo, implementos de seguridad (cascos de seguridad, guantes, botas, lentes, protectores auditivos o respiratorios, sistema de sujeción anti caídas, cuando corresponda) al personal destacado en obra y/o cuando el contratista permita que el trabajador labore sin la ropa de trabajo y/o implementos de seguridad o que las tenga incompletas; ello de acuerdo a las tipologías de los trabajos a ejecutar.</li> <li>La señalización para evitar accidentes y brindar la seguridad del trabajador y/o terceros, como señales de advertencia, de prohibición, de obligación e indicativa con información de las áreas de trabajo para el personal de obra, público en general y para tránsito peatonal o vehicular.</li> </ul> <p>La multa es por cada día, verificada y registrada la deficiencia.</p>		Territorial y de Transporte.
2	<p><b>CARTEL DEL SERVICIO</b> Cuando el contratista no coloque el cartel del servicio dentro de los días indicados en el Cronograma de ejecución de obra. La multa es por cada día de atraso. La entidad entregará con anticipación el modelo y diseño al Contratista y/o Supervisor y/o Inspector, en un plazo que no supere los cinco días de inicio de obra.</p>	0.25 UIT	Informe del monitor, supervisor o inspector, y/o informe del área usuaria o la Gerencia Territorial y de Transporte.
3	<p><b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL</b> En caso el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad y la indumentaria señalada por la entidad y ponga en riesgo la integridad de sus trabajadores. La penalidad se aplicará a todo el contrato. La multa diaria será:</p>	0.50 UIT	Informe del monitor, supervisor o inspector, y/o informe del área usuaria o la Gerencia Territorial y de Transporte.
4	<p><b>MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA</b> Cuando el contratista no cuenta injustificadamente con los materiales necesarios en el servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los TDR. La multa es por cada día de incumplimiento verificado y registrado en cuaderno de ocurrencias.</p>	0.25 UIT	Informe del monitor, supervisor o inspector, y/o informe del área usuaria o la Gerencia Territorial y de Transporte.
5	<p><b>RESIDENTE DEL SERVICIO</b> Cuando el Residente del Servicio no se encuentre en forma permanente en la obra. La multa es por cada día de inasistencia, salvo se demuestre cualquiera de las siguientes: ✓ Por fallecimiento del profesional propuesto. ✓ Por enfermedad que impide la permanencia del profesional debidamente sustentado con la documentación que certifique la atención médica, prescripción médica y todo lo referente a su asistencia médica.</p>	0.50 UIT	Informe del monitor, supervisor o inspector, y/o informe del área usuaria o la Gerencia Territorial y de Transporte.
6	<p><b>RECOJO DE DESMONTE Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO</b> Cuando el Contratista no cumpla en recoger el desmonte y efectuar la limpieza de la zona de trabajo dentro de los plazos establecidos en el cuaderno de ocurrencias o mediante informe de la supervisión y/o entidad. La multa es por cada día de incumplimiento y por ocurrencia.</p>	0.50 UIT	Informe del monitor, supervisor o inspector, y/o informe del área usuaria o la Gerencia Territorial y de Transporte.
7	<p><b>SOBRE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS</b> El Contratista implementará el cuaderno de ocurrencias del servicio que será el medio de comunicación con el monitor del servicio, donde se anotarán las ocurrencias relevantes, y consultas durante la ejecución de forma diaria, debiendo tenerlo en un lugar visible, la no implementación de este documento o que el inspector no pueda acceder al mismo será considerado una infracción y se aplicará la penalidad diaria a todo el contrato. La multa será:</p>	0.05 UIT	Informe del monitor, supervisor o inspector, y/o informe del área usuaria o la Gerencia Territorial y de Transporte.
8	<p><b>ACCIDENTES DE TRABAJO</b> Cuando el Contratista no reporte los accidentes de trabajo de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el trabajo y su Reglamento. Dicho reporte será enviado en un plazo máximo de 24 horas por escrito a la Entidad vía Mesa de Partes o Correo Electrónico a GDURI. La multa es por cada día de incumplimiento.</p>	1 UIT	Informe del supervisor o inspector y/o informe del área usuaria o la Gerencia Territorial y de Transporte.



Ante cada penalidad, se remitirá al contratista para el descargo respectivo teniendo como plazo máximo 2 días calendario de recibido, ello basado en el principio del debido procedimiento.



	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) – MERCEDES – LA PALMA – EL MOLINO – CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

En cada caso, la penalidad a aplicar será la fracción indicada multiplicada por la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) vigente a la fecha de la ocurrencia o causal de penalidad.  
Las penalidades enumeradas serán deducidas de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

#### IV. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DEL PLANTEL PROFESIONAL

Las siguientes consideraciones se aplican de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

El Contratista deberá contar con el siguiente personal:

##### RESIDENTE DEL SERVICIO

Un Ingeniero Civil o Arquitecto que tendrá el cargo de responsable del Servicio que deberá tener una experiencia mínima de dos años en los cargos de Residente de Obra, Inspector o Supervisor de Obra, responsable de actividad, responsable de servicio en obras de Edificaciones u obras en general, accesos viales, apertura o recreación, o Mantenimiento de módulos pre fabricados y similares, parques, plaza, contabilizados desde el día siguiente de la colegiatura.

#### V. REQUISITOS DE CALIFICACION

##### A. DEL EQUIPAMIENTO

El postor deberá proponer los equipos y maquinarias necesarias para la ejecución del servicio, conforme la ficha técnica. Para la acreditación del equipo mínimo se presentará documentos que sustenten la propiedad de los equipos o carta de compromiso de alquiler o venta de los equipos y/o declaración jurada que evidencien la disponibilidad de los mismos.

Se podrá acreditar maquinaria y equipos de igual o mayor capacidad y potencia; la cual será presentada para el perfeccionamiento del contrato.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA	HM	1
MARTILLO HIDRAULICO	HM	1
RETROEXCAVADORA	HM	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	HM	1
MEZCLADORA DE CONCRETO	HM	1



##### B. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Profesional Clave	Nivel Grado o título	Profesión	Acreditación
RESIDENTE DEL SERVICIO	Título profesional	Ingeniero Civil o Arquitecto	Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
	TERMINOS DE REFERENCIA

		Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXPERIENCIA				
Profesional Clave	Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de Experiencia
RESIDENTE DEL SERVICIO	Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra.	Obras similares	24 meses (computado desde la fecha de la colegiatura)	Documentos para la acreditación de la experiencia: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia, se debe validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido, desarrollados en el sector público o privado.

El personal propuesto para la ejecución de la Obra, deberá expresar su voluntad y compromiso de prestar sus servicios por el tiempo y en la oportunidad que requiera la obra, dicho compromiso formará parte de la oferta del postor, adjuntando la copia de DNI del profesional debidamente firmado.  
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (Traslape), para el computo de tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el espacio de tiempo traslapado.







**ANEXOS**



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores:

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP**

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE	Sí	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**



Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores:

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP**

Presente. -

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico:			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:
-----------------------------------

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**



## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*



**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*



**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**



## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP  
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **Contratación Directa N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>2</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>3</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>3</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>4</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consortiado 1**  
**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Consortiado 2**  
**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*



**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



**ANEXO N° 8**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores:  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-OEC/MPP  
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>5</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>6</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>7</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1									
2									
3									
...									
20									

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

<sup>5</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>6</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>7</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



**FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL  
Ing. Civil. Hilton Henry Palacios Martinez  
REG. CIR. 189284

**Abril -2023**

**FICHA TÉCNICA**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PIURA) - MERCEDES - LA PALMA - EL MOLINO - CURUMUY, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

**CONTENIDO**

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. SUSTENTO DE METRADO
3. PRESUPUESTO
4. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
5. RELACIÓN DE INSUMOS
6. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8. COTIZACIONES
9. PANEL FOTOGRÁFICO
10. PLANO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL  
  
Ing. Civil. Hilthon Henry Palacios Martinez  
REG. CIP. 188284